



MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES X LEGISLATURA

Don Daniel Pérez Calvo, diputado de las Cortes de Aragón por la circunscripción de Zaragoza, declara, en virtud de lo dispuesto en los artículos 41, apartado 4, del Reglamento de las Cortes de Aragón y 5 quater, apartado 1, de la Ley Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, la siguiente modificación de su declaración de actividades, presentada en el Registro de Intereses de las Cortes de Aragón el día 19 de junio de 2021:

Tras formar parte como vocal del Comité Ejecutivo de Ciudadanos, en marzo de 2021 me he incorporado al Comité Permanente, asumiendo en un primer momento el cargo orgánico de secretario de Comunicación en la Dirección Nacional y desde el día 5 de mayo la vicesecretaría general. Al igual que en la etapa anterior, no percibo retribución por esta actividad; únicamente indemnizaciones compensatorias por los gastos generados.

Declaración que formula y firma a los efectos previstos en el Reglamento de las Cortes de Aragón y en la Ley Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En Zaragoza, a 5 de mayo de 2021

Firma